

DICTAMEN TÉCNICO AC
IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL" - ID N°468.329

CONTRATO N° Y PROVEEDOR: *CONTRATO N° 14/2025 OSCAR DANIEL LEGUIZAMON CHAPARRO, *CONTRATO N° 15/2025 NÉSTOR MANUEL SCAVONE, *CONTRATO N° 16/2025 RAMONA VALDOVINA ALEGRE GONZÁLEZ, *CONTRATO N° 17/2025 ALFREDO GASPAR ARZAMENDIA DOMINGUEZ, *CONTRATO N° 18/2025 AMADO GONZÁLEZ ORTIZ, *CONTRATO N° 19/2025 EMPRENDIMIENTOS DE PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A, *CONTRATO N° 20/ FANNY MARÍA PEREIRA BELLO, *CONTRATO N° 21/2025 CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, *CONTRATO N° 22/2025 CALIDAD EDUCATIVA S.A., *CONTRATO N° 23/2025 MARCELO EVANGELISTA MEDINA LOPEZ, *CONTRATO N° 24/2025 REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO, *CONTRATO N° 25/2025 TERESITA ESPINOLA VDA. DE TRINIDAD, *CONTRATO N° 26/2025 DAVID FERNANDO ZAVALA BERNAL, *CONTRATO N° 27/2025 BLANCA NIMIA CANO *CONTRATO N° 28/2025 SARA CRISTINA ACOSTA PERÉZ, *CONTRATO N° 29/2025 ISI EDUCA S.R.L., *CONTRATO N° 30/2025 IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L, *CONTRATO N° 31/2025 FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO, *CONTRATO N° 32/2025 NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L, *CONTRATO N° 33/2025 TERESITA MARIA ISABEL BENEGAS, *CONTRATO N° 34/2025 EDGAR RAFAEL NÚÑEZ MOLINAS, *CONTRATO N° 35/2025 NÉSTOR MILCÍADES PEREIRA y el *CONTRATO N° 36 /2025 DIOSNEL BERNAL CHAVES.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Lic. Nadia Mirlene Medina Aguilera, Directora de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral

ASUNTO: Modificación Contractual - Solicitud de ampliación de vigencia.

El presente informe técnico se eleva, a fin de solicitar la ampliación de la vigencia de los contratos suscritos en el marco de la LPN N° 02/2025 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual" - ID N°468.329; amparados en las reglamentaciones vigentes y fundando la necesidad institucional, citados a continuación:

FUNDAMENTO LEGAL:

✓ **Que la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece:**

Artículo 59 - Administrador de contratos: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos..."

Artículo 67 - De la modificación de los contratos: "Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley."



✓ **Que el Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021...”, dispone:**

Artículo 103 - Funciones del administrador del contrato: “... Elevar a consideración del Comité de Suministro la necesidad de realizar una modificación contractual, informando si estas modificaciones no alteran la relación calidad-precio o las consideraciones de valor por dinero que fueron decisivas para la selección del oferente...”.

Artículo 109 - Convenios Modificatorios - Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias...”.

✓ **Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22”, señala que:**

Artículo 175 - Modificaciones a los contratos: “Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente...”.

Artículo 177 - Ampliación de Plazo y/o Monto: “Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables...”.

Artículo 178. Modificaciones contractuales: Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley...”

✓ **Que, la Resolución MEF N° 228/2024 “Por la cual se establecen lineamientos y reglas generales para el funcionamiento de los comités de suministro público”, manifiesta:**

Artículo 5 – Funciones - ...2.5.5 A propuesta del administrador del contrato, analizar la necesidad de realizar modificaciones contractuales, en base a un reporte del mismo en el que informe si las modificaciones alteran o no la relación calidad-precio o las consideraciones de valor por dinero que fueron decisivas para la selección del oferente.

FUNDAMENTO TÉCNICO:

Que según el análisis de la ejecución contractual se resalta que actualmente se presenta la necesidad de ampliar la vigencia de los citados a continuación: *CONTRATO N° 14/2025 OSCAR DANIEL LEGUIZAMON CHAPARRO, *CONTRATO N° 15/2025 NÉSTOR MANUEL SCAVONE, *CONTRATO N° 16/2025 RAMONA VALDOVINA ALEGRE GONZÁLEZ, *CONTRATO N° 17/2025 ALFREDO GASPAS ARZAMENDIA DOMINGUEZ, *CONTRATO N° 18/2025 AMADO GONZÁLEZ ORTIZ, *CONTRATO N° 19/2025 EMPRENDIMIENTOS DE PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A., *CONTRATO N° 20/ FANNY MARÍA PEREIRA BELLO, *CONTRATO N° 21/2025 CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, *CONTRATO N° 22/2025 CALIDAD EDUCATIVA S.A., *CONTRATO N° 23/2025 MARCELO EVANGELISTA MEDINA LOPEZ, *CONTRATO N° 24/2025 REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO, *CONTRATO N° 25/2025 TERESITA ESPINOLA VDA. DE TRINIDAD, *CONTRATO N° 26/2025 DAVID FERNANDO ZAVALA BERNAL, *CONTRATO N° 27/2025 BLANCA NIMIA CANO *CONTRATO N° 28/2025 SARA CRISTINA ACOSTA PERÉZ, *CONTRATO N° 29/2025 ISI EDUCA S.R.L., *CONTRATO N° 30/2025 IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L., *CONTRATO N° 31/2025 FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO, *CONTRATO N° 32/2025 NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L., *CONTRATO N° 33/2025 TERESITA MARIA ISABEL BENEGAS, *CONTRATO N° 34/2025 EDGAR RAFAEL NÚÑEZ MOLINAS, *CONTRATO N° 35/2025 NÉSTOR MILCIADES PEREIRA y el *CONTRATO N° 36 /2025 DIOSNEL BERNAL CHAVES, se resalta que la vigencia de los mismos de conformidad a la cláusula sexta establece una vigencia hasta el 31 de mayo de 2026.



En dicho contexto y a los efectos de precautelar la ejecución y finalización efectiva de dichos contratos, resulta necesario el análisis de una ampliación de vigencia hasta el 31/07/2026, dicha ampliación resulta necesaria a fin de asegurar la continuidad de las actividades en curso, considerando que los procesos inherentes a la ejecución del servicio aún no han concluido en su totalidad, en razón a que el proceso por su naturaleza implica el desarrollo de etapas sucesivas y procedimientos técnicos y administrativos que, por su complejidad y dinámica operativa, requieren un plazo adicional para su adecuada finalización.

Respecto al monto de ejecución de los contratos, los mismos se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	CONTRATO N°	PROVEEDOR	FECHA VIGENCIA HASTA	MONTO TOTAL O (MAXIMO DE CONTRATO EN CONSIDERACION A LAS CANTIDADES MAXIMAS)	MONTO TOTAL EJECUTADO (AVANCE +ANTICIPO)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	14/2025	OSCAR DANIEL LEGUIZAMON CHAPARRO	31/05/2026	836.000.000	418.000.000	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	15/2025	NÉSTOR MANUEL SCAVONE (COLEGIO PRIVADO SAN JORGE)	31/05/2026	1.207.875.000	462.750.000	38
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	16/2025	RAMONA VALDOVINA ALEGRE GONZÁLEZ (INSTITUTO PALOMA ARAMI)	31/05/2026	1.095.012.500	471.632.500	43
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	17/2025	ALFREDO GASPAR ARZAMENDIA DOMINGUEZ	31/05/2026	300.000.000	120.000.000	40
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	18/2025	AMADO GONZÁLEZ ORTIZ	31/05/2026	1.091.425.000	545.712.500	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	19/2025	EMPRENDIMIENTOS DE PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A. (EMPROPAR S.A.)	31/05/2026	1.288.000.000	644.000.000	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	20/2025	FANNY MARÍA PEREIRA BELLO (RHGROUP)	31/05/2026	791.300.000	211.420.000	27
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	31/2025	FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO TALENTOS - CAPACITACION CONSULTORIA & NEGOCIOS	31/05/2026	1.172.500.000	449.000.000	38
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	22/2025	CALIDAD EDUCATIVA S.A.	31/05/2026	687.403.625	137.480.725	20
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	23/2025	MARCELO EVANGELISTA MEDINA LOPEZ	31/05/2026	637.375.000	289.737.500	45

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	24/2025	REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO	31/05/2026	1.198.500.000	426.300.000	36
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	25/2025	TERESITA ESPINOLA VDA. DE TRINIDAD (INSTITUTO VICMAR)	31/05/2026	349.070.000	145.607.500	42
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	26/2025	DAVID FERNANDO ZAVALA BERNAL (C.F.C.L. INFOSERVICE)	31/05/2026	1.076.250.000	538.125.000	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	27/2025	BLANCA NIMIA CANO (CENTRO AMERICANO DE LA INFORMÁTICA)	31/05/2026	1.142.648.775	571.324.389	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	28/2025	SARA CRISTINA ACOSTA PERÉZ (CENTRO PARAGUAYO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO - CPID)	31/05/2026	1.135.060.000	486.446.000	43
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	29/2025	ISI EDUCA S.R.L.	31/05/2026	724.000.000	362.000.000	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	30/2025	IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L.	31/05/2026	613.900.000	306.950.000	50
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	33/2025	TERESITA MARIA ISABEL BENEGAS	31/05/2026	952.400.000	388.750.000	41
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	32/2025	NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L.	31/05/2026	1.201.575.000	514.312.500	43
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	21/2025	CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA	31/05/2026	970.125.775	194.025.155	20
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	34/2025	EDGAR RAFAEL NÚÑEZ MOLINAS	31/05/2026	365.000.000	73.000.000	20
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	35/2025	NÉSTOR MILCÍADES PEREIRA (INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR UNISOFT SYSTEM)	31/05/2026	1.238.186.250	247.637.250	20
CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL	36/2025	DIOSNEL BERNAL - CHAVES (CONSULTORA COMERCIAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y AGROPECUARIOS)	31/05/2026	1.428.863.400	285.772.680	20

En este sentido, la ampliación de la vigencia de contratos hasta el 31/07/2026 se plantea como una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales, asegurando la ejecución y finalización efectiva, en dicho sentido también fue solicitada la conformidad a los proveedores afectados los cuales manifestaron su conformidad para la presente ampliación, conforme documentación adjunta.

En consecuencia, se considera técnicamente justificada la ampliación de la vigencia contractual, a efectos de permitir la conclusión integral de los procesos en desarrollo, sin alterar las condiciones esenciales del contrato ni el equilibrio de las prestaciones acordadas.

ES MI INFORME, salvo mejor parecer.

Asunción, 06 de mayo de 2026.

Lic. Nadia Mirtene Medina Aguilera,

Directora

Dirección de Formación y Capacitación Laboral
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Administrador del Contrato